



Reglamentos de Carrera



Real Federación Española de Ciclismo

| | | | | | |
|----------------------------|--|-----------------------|---------------|-----------------------|----------------------------|
| Entidad: | CLUB DEPORTIVO CICLISMO ZAMORA | Licencia R.F.E.C. nº: | G49018302 | | |
| Domicilio Social: | Avda. Obispo Acuña s/n. (Casa del Deporte Of. 18) 49017 Zamora | | | | |
| Teléfonos: | 663144765 | Fax: | | E-mail: | cdczamora@hotmail.com |
| Denominación de la prueba: | XXXV VUELTA CICLISTA A ZAMORA 2018 | | | | |
| Categoría: | Elit./S-23 | Clase: | 2.12.1 | Fecha de celebración: | del: 10/07/18 al: 14/07/18 |
| Director de Organización: | MANUEL CAMPESINO MARTINEZ | | | | |
| Domiciliado en: | ZAMORA | | | | |

La prueba discurrirá entre las poblaciones y con el kilometraje que a continuación se detalla:

| | | | | | | | |
|------|----------|-----|----------------------|----|-----------------------|-------|-------|
| Día: | 10/07/18 | De: | ZAMORA | A: | ZAMORA | Kms.: | 4,0 |
| Día: | 11/07/18 | De: | VILLANUEVA DEL CAMPO | A: | CASTROVERDE DE CAMPOS | Kms.: | 144,0 |
| Día: | 12/07/18 | De: | RÁBANO DE ALISTE | A: | FIGUERUELA DE ARRIBA | Kms.: | 123,9 |
| Día: | 13/07/18 | De: | VILLARDECIERVOS | A: | HEDROSO | Kms.: | 133,2 |
| Día: | 14/07/18 | De: | SANZOLES | A: | CAMARZANA DE TERA | Kms.: | 127,7 |
| Día: | | De: | | A: | | Kms.: | |
| Día: | | De: | | A: | | Kms.: | |

CORREDORES Y EQUIPOS

| | | | |
|------------------------------|---|--------------------------|-----------------------|
| Nº de corredores por equipo: | 6 | Categoría equipos: | ELITE Y SUB-23 |
| Nº de técnicos por equipo: | 3 | Nº de coches seguidores: | 1 |

CLASIFICACIONES GENERALES Y MAILLOTS

| | | | |
|------------------------|-------------|----------------|------------|
| Individual por Tiempos | AMARILLO | METAS VOLANTES | VERDE |
| REGULARIDAD | AZUL | 1er. ZAMORANO | ROJO-VERDE |
| MONTAÑA | TOPOS ROJOS | | |

Las sanciones asignadas serán las establecidas por la U.C.I. - Los premios serán como mínimo los establecidos por la U.C.I.

INSCRIPCIONES/REUNIONES. Permanente:

| | | | | | |
|-----------------------|--------------------------------|--------|----------|-------|-------|
| Inscripción oficial: | FUNDACION REI AFONSO HENRIQUES | Fecha: | 10/07/18 | Hora: | 16:00 |
| Director. deportivos: | FUNDACION REI AFONSO HENRIQUES | Fecha: | 10/07/18 | Hora: | 18:30 |
| Jurado técnico: | FUNDACION REI AFONSO HENRIQUES | Fecha: | 10/07/18 | Hora: | 19:00 |
| Motoristas: | FUNDACION REI AFONSO HENRIQUES | Fecha: | 10/07/18 | Hora: | 19:30 |

Deberá constar adjunto a este formulario información detallada de:

- Disposiciones particulares de la prueba, medidas de señalización y dispositivos de seguridad (anexo II del R.D. 1428/2003 de 21 de noviembre, Reglamento General de Tráfico)
- Instancia para la D.G.T. (solamente en caso de que la prueba discurra por varias comunidades autónomas)
- Recorridos y Perfiles
- Copia del seguro obligatorio según artículo 1.2.034 del Reglamento UCI y los Reales Decretos: R.D. 7/2001 y R.D. 849/1993.
- Justificante de abono de las tasas RFEC

*Nota: El Responsable de Seguridad Vial deberá estar en posesión del permiso de circulación en vigor.

ARTICULO 1. ORGANIZACIÓN

La prueba XXXV VUELTA CICLISTA A ZAMORA 2018 organizada por CLUB DEPORTIVO CICLISMO ZAMORA, con domicilio en ZAMORA , se disputará del 10 /07 /2018 al 14 /07 /2018 de acuerdo a los reglamentos de la Unión Ciclista Internacional, RFEC y a las siguientes disposiciones particulares aprobadas y autorizadas por la Real federación Española de Ciclismo.

ARTICULO 2. TIPO DE PRUEBA

La prueba, inscrita en el calendario RFEC, está reservada a hombres Elite y Sub 23.

La prueba está clasificada en la clase 2.12.1 y conforme a al reglamento RFEC, atribuye puntos para la clasificación Individual RFEC a los 25 primeros corredores de la clasificación general de la prueba, a los diez primeros de cada etapa y al líder diario, según baremo del Anejo 10 de la Normativa Técnica RFEC.

ARTICULO 3. PARTICIPACION

La prueba está abierta a equipos Elite/Sub 23 inscritos en la RFEC y equipos mixtos. Como máximo podrán participar tres equipos elite/sub 23 pertenecientes a otra federación nacional afiliada a la UCI.

El número de corredores por equipo se fija en 6, de los cuales, deberán tomar la salida como mínimo 5, conforme al artículo 2.2.003 del reglamento UCI.

ARTICULO 4. PERMANENTE

La permanente de Salida se abre el 10/07/2018 a las 16:00horas en FUNDACION REI AFONSO HENRIQUES (41.497565 N, -5.749601 W)

La confirmación de participantes y la distribución de dorsales por los responsables de los equipos se realizará desde las 16:00 hasta las 18:00 en la oficina permanente el día 10 /07 /2018

La reunión de directores deportivos, organizada de acuerdo al artículo 1.2.087 del reglamento UCI, en presencia de los Miembros del Colegio de Comisarios, se celebrará a las 18:30 horas en FUNDACION REI AFONSO HENRIQUES (41.497565 N, -5.749601 W)

La permanente de Llegada estará fijada aytos. de Línea de Meta

ARTICULO 5. ETAPAS CONTRA RELOJ (PRÓLOGO)

~~En caso de disputarse etapas C.R.T., el orden de salida de los corredores será el inverso a la Clasificación General individual por tiempos. Sin embargo, el colegio de comisarios podrá modificar este orden a fin de evitar que dos corredores de un mismo equipo se sigan. El intervalo de tiempo entre cada corredor será de un minuto, salvo para los primeros de la Clasificación General por tiempos, que lo harán cada dos minutos.~~

El orden de salida de los corredores será por sorteo de equipos en la reunión de directores, los directores de equipo facilitaran el orden de salida de sus corredores al confirmar la inscripción.

Descripción de los criterios aplicados a la ----- etapa C.R.E.: -----

ARTICULO 6. RADIO VUELTA

La información de carrera se emite en la frecuencia: 150,800 Mhz.

ARTICULO 7. ASISTENCIA TECNICA NEUTRA

El servicio de asistencia técnica neutra será realizado por TRUEBA SPORT

El servicio estará asegurado por 2 vehículos de asistencia neutra suficientemente equipados y el coche escoba

ARTICULO 8. LLEGADAS EN ALTO

Los artículos 2.6.027 y 2.6.028 no son aplicables en caso de llegada en alto

Las etapas con llegada en alto para la aplicación del artículo 2.6.029 son las siguientes:
3ª ETAPA EN LÍNEA (LLEGADA A HEDROSO)

Toda discusión concerniente a la calificación de “llegada en alto” y “antes de la ascensión” será resuelta por el colegio de comisarios.

ARTICULO 9. BONIFICACIONES

Están previstas las bonificaciones de tiempo, según el artículo 2.6.019 a 2.6.021. Son atribuidas las bonificaciones siguientes: NO

ARTICULO 10. CIERRE DE CONTROL

En función de la dificultad de las etapas, se aplicará el siguiente baremo de cierre de control:

| | |
|----------|-----|
| PRÓLOGO | 50% |
| 1ª etapa | 10% |
| 2ª etapa | 15% |
| 3ª etapa | 20% |

| | |
|----------|-----|
| 4ª etapa | 10% |
| etapa | % |
| | |
| | |

Conforme al artículo 2.6.032 del reglamento UCI, el Colegio de Comisarios puede prolongar el cierre de control después de consultar al organizador

ARTICULO 11. CLASIFICACIONES

GENERAL INDIVIDUAL POR TIEMPOS

Se obtendrá mediante la suma de los tiempos invertidos en todas las etapas, por cada corredor, teniendo en cuenta las penalizaciones y bonificaciones que les correspondan si las hubiera, siendo mejor clasificado el corredor que menos tiempo haya totalizado. Caso de empate a tiempos, las fracciones de segundo registradas en las etapas contra reloj individual (incluido el prólogo) son incorporadas al tiempo total para desempatar. De persistir el empate o en caso de ausencia de etapas contra reloj individual, se

recurrirá a la suma de puestos obtenidos en cada etapa y, en último caso, a la plaza obtenida en la última etapa disputada.

GENERAL INDIVIDUAL POR PUNTOS

Se obtendrá por la suma de los puntos, otorgando la siguiente puntuación a los quince primeros corredores clasificados en cada etapa o media etapa.

PUNTOS ETAPA O MEDIA ETAPA

| Puesto | Puntos |
|--------|-----------|
| 1º | 25 puntos |
| 2º | 20 puntos |
| 3º | 16 puntos |
| 4º | 14 puntos |
| 5º | 12 puntos |

| Puesto | Puntos |
|--------|-----------|
| 6º | 10 puntos |
| 7º | 9 puntos |
| 8º | 8 puntos |
| 9º | 7 puntos |
| 10º | 6 puntos |

| Puesto | Puntos |
|--------|----------|
| 11º | 5 puntos |
| 12º | 4 puntos |
| 13º | 3 puntos |
| 14º | 2 puntos |
| 15º | 1 punto |

PUNTOS SPRINTS INTERMEDIOS: (si cuentan para la clasificación por puntos)

| Puesto | Puntos |
|--------|----------|
| 1º | 3 puntos |
| 2º | 2 puntos |
| 3º | 1 punto |

Si en una llegada se produce un ex-aequo en alguno de los puestos de las puntuaciones mencionadas, a cada uno de los corredores comprendidos dentro del ex-aequo se le otorgarán los puntos correspondientes al puesto donde se inicie el mismo. Si se produce empate entre uno o varios corredores, se aplicarán los siguientes criterios hasta que haya desempate:

1. Número de victorias de etapa
2. Número de victorias en los sprints intermedios, en caso de que cuenten para la Clasificación General por Puntos
3. Clasificación General Individual por tiempos.

CLASIFICACION POR EQUIPOS EN LA ETAPA. Se obtendrá mediante la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo, siendo mejor clasificado el equipo que menos tiempo haya totalizado. En caso de igualdad los equipos desempatarán por la suma de los puestos obtenidos por sus tres primeros corredores en la etapa, si continúa la igualdad los equipos desempatarán por la clasificación de su mejor corredor en la clasificación de la etapa.

GENERAL POR EQUIPOS. Se obtendrá mediante la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo en todas las etapas disputadas, siendo mejor clasificado el que haya totalizado menos tiempo. En caso de empate, se aplicarán los siguientes criterios hasta que exista desempate:

1. Número de primeros puestos en la clasificación diaria por equipos;
2. Número de segundos puestos en la clasificación diaria por equipos., etc.

Si continúa la igualdad se desempatará a los equipos por la clasificación de su mejor corredor en la clasificación general individual.

Será eliminado de la clasificación general por equipos el que quede reducido a menos de tres corredores.

GENERAL PREMIO DE LA MONTAÑA

Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor en los altos puntuables, siendo mejor clasificado el que más puntos haya conseguido. En caso de empate, se resolverá a favor del que haya conseguido más primeros puestos en los altos de más alta categoría. Si el empate continúa, se tendrá en cuenta el mayor número de primeros puestos en los altos de la siguiente categoría y así sucesivamente. De persistir el empate, se resolverá a favor del mejor clasificado en la general individual por tiempos.

PUNTUACIONES:

| Puesto | Categoría Especial | 1ª Categoría | 2ª Categoría | 3ª Categoría |
|---------------|---------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| 1º | 12 puntos | 9 puntos | 6 puntos | 3 puntos |
| 2º | 8 puntos | 6 puntos | 4 puntos | 2 puntos |
| 3º | 4 puntos | 3 puntos | 2 puntos | 1 puntos |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

CLASIFICACION GENERAL DE METAS VOLANTES Y SPRINTS ESPECIALES.

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en los lugares señalados, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. En caso de empate, se resolverá a favor del que mejores puestos haya conseguido. De persistir el empate, se resolverá a favor del mejor clasificado en la general individual por tiempos.

Puntuación de los lugares señalados:

| Puesto | Puntos |
|---------------|---------------|
| 1º | 3 puntos |
| 2º | 2 puntos |
| 3º | 1 punto |

OTRAS CLASIFICACIONES. Otras clasificaciones podrán establecerse, basadas siempre en criterios deportivos: Combinada, Joven, Primer corredor Nacional, Autonómico, etc. En ese caso, y según el artículo 2.6.013 del reglamento de pruebas por etapas de la UCI, sobre la base de estas clasificaciones, un máximo de 6 maillots serán atribuidos.

ARTICULOS ADICIONALES.

1er. ZAMORANO; (CORREDOR CON RESIDENCIA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA Y QUE ESTE REFLEJADA, LA MISMA, EN LA LICENCIA EXPEDIDA POR LA R.F.E.C.)

ARTICULO 12. PREMIOS

Se atribuyen los premios siguientes: (Como mínimo conforme establece la tabla de premios que figura en el anexo 13 para prueba 2.12.1 – Obligaciones Financieras RFEC)
Ver cuadro anexo en la guía técnica.

HOJA ANEXO 1

ARTICULO 13. ANTIDOPAJE

Durante la prueba los corredores podrán ser sometidos al control antidopaje de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento de Control Antidopaje de la UCI /RFEC.

La legislación española en antidopaje se aplica conforme a las disposiciones previstas.

El control antidopaje tendrá lugar en: LUGAR HABILITADO PARA ELLO EN LÍNEA DE META.

ARTICULO 14. PROTOCOLO

Al final de cada etapa, conforme a los artículos 1.2.112 - 1.2.113 del reglamento UCI, los corredores siguientes deberán presentarse al podium en vestimenta de competición para la ceremonia protocolaria:

| Podium |
|---|
| Vencedor de Etapa |
| ➤ Líder Clasificación General Individual por Tiempos – maillot AMARILLO |
| ➤ Líder Clasificación General por Puntos – maillot AZUL |
| ➤ Líder Clasificación General de la Montaña – maillot TOPOS ROJOS |
| ➤ Líder Clasificación General de Metas Volantes - maillot VERDE |
| ➤ Líder Clasificación General de 1er. Zamorano - maillot ROJO-VERDE |
| ➤ |
| Vencedor de la Combatividad de la Etapa (Memorial Mariano Quevedo) |
| |
| |
| |

Únicamente las clasificaciones marcadas con el símbolo ➤ podrán ostentar el maillot distintivo

Los corredores galardonados deberán presentarse al protocolo en un plazo máximo de 5 minutos desde su entrada a Meta

Asimismo, al término de la prueba en el PROTOCOLO FINAL, deberán igualmente presentarse los corredores siguientes:

- 1º, 2º y 3º primeros corredores clasificados de la Prueba
- 1º de la clasificación general por Equipos
- Los líderes de las clasificaciones siguientes:
General Individual, General por Puntos, General de la Montaña, General Metas Volante, General 1er. Zamorano.
- Otros: Corredor más Combativo de la Vuelta (Memorial Mariano Quevedo).

ARTICULO 15. PENALIZACIONES

Será aplicado el baremo de sanciones de la UCI.

ARTICULO 16.

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por el Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI

Firma y Sello
Entidad Organizadora



Firma y Sello
Federación Territorial

Firma y Sello
Comisión Técnica de la
Real Federación Española de Ciclismo

Extendido en Zamora a 30 de Mayo de 2018

Nota: Se remitirán debidamente firmados y sellados al CCP seis copias del presente reglamento, si la prueba transcurre por varias comunidades autónomas se remitirán además de las mencionadas seis, tantas copias como comunidades autónomas por las que se desarrolla la prueba.